

ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14

En la Ciudad de San Felipe, Baja California, siendo las 13 horas con 17 minutos del día veintiseis de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Recinto Oficial del Cabildo del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, ubicado Centro de Bienestar Social Municipal, con dirección de Calzada Chetumal, entre C. Olmos y Av. Mar de Creta, s/n, Col. Los Arcos, C.P. 21850 del Municipio de San Felipe, Baja California, los regidores y las regidoras Dávila García Ana Karime, Espinoza Álvarez Eneyda Elvira, Márquez Pérez Jaime Armando, Martínez Barrera Citlaly, Tiznado Hernández Cristina Isabel, Morones Galindo Carlos Alberto, Cortez Gómez Rosa Amelia, Hernández Mayoral Idelba Tanairy, Hernández Winkler Mitza Nohemi, Sindica Procurador Valverde Zamorano Esperanza y el Presidente Municipal Dagnino López José Luis; con el objeto de celebrar la Décima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, a la que fueron previamente convocadas y convocados.

La Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Bianca Yolanda Romero López, toma lista de asistencia, se hace constar que la Regidora Vargas Ramírez Azalhia Ivette solicito dispensa, acto seguido, se manifiesta al Presidente Municipal que existe quórum legal para sesionar, por lo cual el Presidente Municipal Lic. José Luis Dagnino López declara iniciada la Décima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria.

A continuación, se procede al desahogo el Orden del Día, bajo el tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto 2: Proyecto de acta de sesión anterior para aprobación, del **Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria**, celebrada el 14 de enero de 2025.

Punto 3: Avisos.

Punto 4: Proyectos de acuerdos y resoluciones;

Punto 4.1: Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobación, **Autorizar al Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, para que suscriba y celebre con el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California , Convenio de Coordinación y Adhesión el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación orientadas a la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjunta, con la finalidad de proteger, promover y garantizar los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en Baja California, así como elaborar y proponer reformas al marco jurídico de la Entidad.**



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14

Punto 5: Informes y dictámenes de las Comisiones.

Punto 6: Clausura.

Quedando aprobado por unanimidad, dado que tuvo 11 votos de los presentes a favor mediante votación económica.

En relación al punto 1 del orden del día, la Secretaria, Bianca Yolanda Romero López, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

En seguimiento al punto 2 del orden del día, la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, informó sobre el proyecto de acta correspondiente al **Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de enero de 2025**. A continuación, se solicitó la dispensa de la lectura de dicha acta, ya que fue previamente enviada como anexo a través de los medios electrónicos autorizados a los Regidores, Regidoras, la Síndica Procuradora y la Presidencia Municipal, en cumplimiento con el artículo 46 y 47 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California. Seguidamente, se sometió a votación económica la dispensa de lectura, resultando aprobado por unanimidad con 11 votos a favor de los presentes.

En seguimiento al punto 2, y tras aprobarse la dispensa de lectura, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, solicitó a la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, dar inicio al análisis y discusión del acuerdo. Al no presentarse observaciones por parte de los miembros del Honorable Cabildo, la Secretaria sometió en votación económica el punto 2 del orden del día, siendo aprobado por unanimidad con 11 votos a favor de los presentes.

Continuado con el punto 3 del orden del día, la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, informó que este corresponde a los avisos. No obstante, señaló que no se presentaron temas para tratar bajo este apartado. El siguiente punto del orden del día corresponde al punto 4, relativo a proyectos de acuerdos y resoluciones.

En primer término, se abordó el **Punto 4.1:** Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobación, **Autorizar al Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, para que suscriba y celebre con el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California, Convenio de Coordinación y Adhesión el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación orientadas a la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjunta, con la finalidad de proteger, promover y garantizar los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en Baja California, así como elaborar y proponer reformas al marco jurídico de la Entidad.**



ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14

Acto seguido, se da lectura a la Propuesta de Dispensa de Tramite ante Comisión por parte de la Secretaria Lic. Bianca Yolanda Romero Lopez, una vez concluida el Presidente Lic. Jose Luis Dagnino Lopez, en virtud de ser el presente acuerdo de obvia y pronta resolucion solicitó se someta a votacion la aprobacion de la dispensa de la tramite ante comisión, de conformidad al articulo 35 y 38 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California.

Seguidamente, se sometió a votación económica la dispensa de tramite ante comision, resultando aprobado por unanimidad con 11 votos a favor de los presentes.

En seguimiento al punto 4.1, y tras aprobarse la dispensa de tramite ante comision, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, solicitó a la Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, dar inicio al análisis y discusión del acuerdo.

Se concede el uso de la voz al Regidor **Morones Galindo Carlos Alberto:**

Con su venia, Señor Presidente. Buenas tardes, compañeros ediles, y a todas las personas que nos escuchan a través de las redes sociales.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Migración y Asuntos Indígenas, considero mi deber informar a la ciudadanía sobre la trascendencia de que este Ayuntamiento de San Felipe se adhiera y participe activamente en coordinación con instituciones estatales y judiciales, a través del Mecanismo Estatal de Protección a los Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

Como bien lo indica su nombre, este Mecanismo tiene como propósito fundamental brindar protección, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que enfrenten riesgos para su integridad personal y familiar. Asimismo, busca garantizar su libertad de expresión, la cual es pilar esencial de nuestra democracia.

Es por ello que resulta crucial que este Ayuntamiento continúe participando activamente en la toma de decisiones dentro de este Mecanismo. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y con la seguridad y libertad de quienes se dedican a esta noble labor en el Estado de Baja California. Sigamos impulsando acciones concretas que promuevan la protección de estas personas fundamentales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Es cuanto. Muchas gracias.

Una vez que se presentaron las observaciones por parte de los miembros del Honorable Cabildo, la Secretaria sometió en votación nominal el Punto 4.1 Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobacion, **Autorizar al Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, para que suscriba y celebre con el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California , Convenio de Coordinación y Adhesión el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación orientadas a la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjunta, con la finalidad de proteger, promover y garantizar los**



**ACTA DEL I AYUNTAMIENTO
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14**

derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en Baja California, así como elaborar y proponer reformas al marco jurídico de la Entidad, siendo aprobado por unanimidad con 11 votos a favor de los presentes.

El siguiente punto del orden del día fue el Punto 5, relativo a Informes y Dictámenes de las Comisiones, La Secretaria, Lic. Bianca Yolanda Romero López, informó al Honorable Cabildo que no se presentaron informes ni dictámenes por parte de las comisiones, dejando constancia de ello en el acta. Dado que no había asuntos adicionales que tratar bajo este punto.

A continuación, se procedió con el Punto 6, correspondiente a la clausura de la sesión al no haber más temas por discutir, el Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, procedió a clausurar formalmente la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Primer Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, Baja California, siendo las 13 horas con 33 minutos del día veintiseis de enero de dos mil veinticinco.

Se levanta la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 13 fracción III, 64 y 66 del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California "Doy fe".

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. I AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

QUE, EN LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DEL H. I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, EN EL ACTA NÚMERO 14 DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4.1 DEL ORDEN DEL DÍA, SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: EL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE CON EL MECANISMO ESTATAL DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE BAJA CALIFORNIA, CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN EL CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN ORIENTADAS A LA GENERACIÓN DE ACCIONES, PROYECTOS Y ESQUEMAS DE INTERVENCIÓN CONJUNTA, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER, PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS, EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO ELABORAR Y PROPONER REFORMAS AL MARCO JURÍDICO DE LA ENTIDAD.

SEGUNDO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EN LA GACETA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS EFECTOS Y ALCANCES LEGALES QUE HAYA LUGAR.



**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE**

LIC. BIANCA YOLANDA ROMERO LÓPEZ



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Atención a cabildo
No. Oficio: SGMSF/AC/0003/2025.
Asunto: El que se cita

San Felipe, Baja California, a 24 de enero de 2025

**INTEGRANTES DEL H. 1ER AYUNTAMIENTO
DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo señalado en los artículos 45, 46, 47 y 49 y demás relativos del Reglamento Interior y de Cabildo del Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, se convoca a usted a la **Décima Cuarta Sesión** con Carácter de Extraordinaria, a celebrarse el día **domingo 26 de enero de 2025**, a las **13:00 horas**, en la Sala Recinto de Cabildo, ubicada en el Centro de Bienestar Social Municipal, con dirección de Calzada Chetumal, entre C. Olmos y Av. Mar de Creta, s/n, Col. Los Arcos, C.P. 21850 del Municipio de San Felipe, Baja California, para lo cual se propone el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto 2: Proyecto de acta de sesión anterior para aprobación: Acta de la Décima Tercera sesión de cabildo celebrada el día 14 de enero de 2025

Punto 3: Avisos.

Punto 4: Proyectos de acuerdos y resoluciones;

4.1: Acuerdo relativo a someter a consideración del H. I Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, y en su caso aprobación, **autorizar al Presidente Municipal, Lic. José Luis Dagnino López, para que suscriba y celebre con el Mecanismo Estatal de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Baja California, Convenio de Coordinación y Adhesión el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación orientadas a la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjunta, con la finalidad de proteger, promover y garantizar los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en Baja California, así como elaborar y proponer reformas al marco jurídico de la Entidad.**

Punto 5: Informes y dictámenes de las Comisiones.

Punto 6: Clausura.



1er AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE
2024 - 2027

LIC. BIANCA YOLANDA ROMERO LOPEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. 1ER AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

C.c.p.- Archivo.